



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

15 NOV 2022  
San Miguel de Tucumán,

VISTO el Expte. N° 60.348/20, por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología, mediante Res. N° 1288-022, solicita la designación de la C.P.N. Berta Elí Belló como Profesora Adjunta con Semidedicación para el Área Organización y Economía, Asignaturas “Principios de Economía”, “Formulación y Evaluación de Proyectos” y “Economía” del Departamento Mecánica en un todo de conformidad con el resultado del respectivo concurso;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Designar a la C.P.N. Berta Elí Belló como Profesora Adjunta con Semidedicación para el Área Organización y Economía, Asignaturas “Principios de Economía”, “Formulación y Evaluación de Proyectos” y “Economía” del Departamento Mecánica de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología a partir de la fecha en que asuma funciones y por el término de 5 años, en concordancia con lo establecido en el Art. 83 del Estatuto Universitario y a lo previsto por el Convenio Colectivo para docentes de Instituciones Nacionales - Decreto 1246/15.-

ARTICULO 2º.- *“El vencimiento expresado en el artículo primero en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad de setenta (70) años, con arreglo a lo establecido por el artículo 2º de la Resolución 11-996 y su texto ordenado según Resolución 1.742-005, fecha en que se producirá la baja de pleno derecho.”*

ARTICULO 3º.- Recomendar a la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología verifique que la C.P.N. Berta Elí Belló encuadre su situación de revista en el Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades de esta Universidad..-

ARTICULO 4º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida del presupuesto de la Facultad recurrente.-

ARTICULO 5º.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen a los fines correspondientes.-

RESOLUCIÓN N°: 1525 2022

LS

*los doce*

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

*U*  
Lic. SONIA ASSAF  
Directora General de la  
Dirección General Académica  
y Honorable Consejo Superior  
U.N.T.

*Gagam*  
Ing. SERGIO JOSE PAGANI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN